

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/268/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

AYUNTAMIENTO DE MANCHITA ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MANCHITA

VÍA PECUARIA: COLADA DEL PERRERO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 4 PARCELA 197

SUPERFICIE: 8 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "COLADA DEL PERRERO".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 758254.80 Y= 4300813.40

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....8 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MANCHITA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por EXCMO. AYTO. DE MANCHITA. con número de Expediente VPBA. AUT. 268/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 8 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
- VP Deslindadas

COLADA DEL PERRERO.

Deslinde publicado en el D.O E nº 120 de 15 de octubre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Junta de Extremadura
Servicio de Vías Pecuarias
Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:500
0 5 10 15 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA
POR EXCMO. AYTO. DE MANCHITA. (Exppte. 268/2025).

Plano: 1 de 1 OCTUBRE 2025
MANCHITA. (Badajoz)